República de Colombia
Rama Judicial
del poder PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	ALBERT GERONIMO CIFUENTES TORO
DEMANDADO	SANTIAGO ALVAREZ CARVAJAL JORGE ANDRES ALVAREZ CARVAJAL
RADICADO	**05 690 40 89 001 2021- 00059**
ASUNTO	SE ACCEDE A LO SOLICITADO
Interlocutorio N°	283

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, MAYO ONCE (11) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

SE ACCEDE a lo solicitado por el Doctor FELIPE CRISTANCHO ESCOBAR, en calidad de Abogado externo Banco Agrario de Colombia S.A.

Se ordena la remisión del expediente Digital radicado 2021- 00059, al correo electrónico indicado: EMAIL: **felipecristanchoescobar@gmail.com**, el cual se encuentra registrado ante el Consejo Superior de la Judicatura.

Teniendo de presente el proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., donde los demandados son los señores SANTIAGO ALVAREZ CARVAJAL y JORGE ANDRES ALVAREZ CARVAJAL y radicado bajo el número 056904089001 – 2020-00016-00, por cuanto el Dr. FELIPE CRISTANCHO ESCOBAR, es el abogado demandante. Este Despacho indica que, la inscripción de la demanda en este proceso, se hizo en el folio de **matrícula inmobiliaria número 026-3422** y en el proceso radicado **2021- 00059, es la matricula inmobiliaria número 026-11638.**

Déjese constancia de su envío.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ